



RESOLUCIÓN DEFINITIVA 11 DE ABRIL DE 2023 POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO ESPECIALISTA (BACHILLER, FP2), CON CARGO AL PROYECTO 2021-1-ES01-131-HED-000005263, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 30 DE ENERO DE 2023

Valorados los méritos de los participantes en el concurso público, convocado por resolución 30 de Enero de 2023, a una plaza de TÉCNICO ESPECIALISTA (BACHILLER, FP2), con cargo al proyecto 2021-1-ES01-131-HED-000005263, esta Comisión de Evaluación, por acuerdo unánime, propone que se resuelva el concurso en los siguientes términos:

Apellidos y Nombre	Puntuación	Plaza Ofertada
PIECZARKA, MAGDALENA PAULINA	88	CI-22-484

Candidatos en reserva:

Orden	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	Hernández Herranz, Verónica	83.0
2	López Caba, Lorena	80.0
3	Pascale, Valeria	75.0
4	Romera Grande, LORENA	70.0
5	Muñoz Molina, Carmen	67.0
6	Ballesteros Romero, Celia	65.0
7	Georgoudi, Sofia	65.0
8	Sánchez Muñoz, Rocío	63.0
9	Rodríguez Gutiérrez, Jesús	60.0



10	Carvajal Ariza, Raquel	55.0
11	salvachua, micaela	55.0
12	Aranda Sánchez, Claudia	52.0
13	POZO CAMACHO, ELISABET	50.0
14	Castro Medina, Raquel	47.0
15	Ramos Moreno, María Ángeles	47.0
16	Ojeda Payá, Javier	45.0
17	Ojeda Ruz, Ana Concepción	45.0
18	Reina Sánchez, Alejandro	45.0
19	Reyes Mena, Helena	45.0
20	Dueñas Rojas, Almudena	42.0
21	Fernández González, Juan	42.0
22	Acosta Montaner, jose luis	40.0
23	Afonso Amchi, MIRIAN	40.0
24	Ales Trujillo, Estefania	40.0
25	Dueñas Rojas, Cristina	40.0
26	Porras Palma, Alex Stewart	40.0
27	Rodríguez Campano, Gabriel	40.0



28	Vasilkova, Eugenia	40.0
29	Bernal Ocaña, Hilaria	37.0
30	Garín Ortega, Romina Natalia	30.0
31	Martinez Muñoz, Natalia	30.0
32	Tadeo Sánchez, Alba	30.0

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, a 11 de Abril de 2023

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)

Fdo.: Juan Teodomiro López Navarrete